

**ACTA NÚMERO 27 VEINTISIETE**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 (DOS) DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 2 (dos) de junio de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. **ESTHER MIRANDA ALDANA**, IAI. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, LIC. **ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, C. **MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, PROF. **MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, MTRO. **ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, LIC. **LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, LIC. **ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, MTRA. **NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); LIC. **ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Octava Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
  - 1) Acta número 26 de sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de mayo de 2022.
- III. EMISIÓN DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO DE JALISCO RESPECTO A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28786/LXIII/22, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- IV. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----

**Posteriormente el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo declara la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento**. -----

**Punto II** Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación del acta de ayuntamiento número 26, correspondiente a sesión ordinaria de fecha 17 de mayo de 2022, instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que tome nota de las observaciones que a juicio de los regidores tiene el acta. No existiendo observaciones se somete a votación para su aprobación, y siendo ésta de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobada por unanimidad el acta de ayuntamiento número 26 veintiséis**. -----

**Punto III**, Emisión del voto del Ayuntamiento en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco respecto a la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Acto seguido el C. Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que someta a votación las reformas

citadas, realizándose esta de conformidad a lo establecido por el artículo 169 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; resulta lo siguiente: **LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN**, a favor; **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, a favor; **IAI. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, a favor; **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, a favor; **PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, a favor; **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, en contra; **LIC. LUÍS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, a favor; **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, a favor; **C. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, a favor; (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA** (SINDICO MUNICIPAL), a favor y; **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO** (PRESIDENTE MUNICIPAL), a favor. Enseguida se le concede el uso de la palabra a la edil **López Ramírez** para manifestar el sentido de su voto, quien expresa lo siguiente: *“Me queda totalmente claro que en esta administración los cocodrilos vuelan o se elevan un poquito, en menos de veinticuatro horas se hizo la notificación para que tuviéramos esta sesión, por lo tanto dudo mucho que uno solo de mis compañeros se haya puesto a analizar tanto lo histórico, como las consecuencias, los porqué, y todo lo que tiene que ver la consulta o la verificación que quieren hacer en determinado período del pacto fiscal, qué es el pacto fiscal, de cuándo data, cómo es la fórmula para la distribución de los recursos, qué es ese pacto fiscal, cómo es la recaudación del ISR, del IVA y algunos otros impuestos, qué obligación tienen y no, como estoy totalmente segura de que esto solamente es electoral, solamente es populismo puro, y bueno, hoy no los voy a juzgar, sé que es una administración donde lo que se les diga lo hacen, y está bien, cada uno tiene su voto, esta vez voy a respetar, sólo quiero dejar en claro que el único estado que podría hacer algo por el estilo del pacto fiscal, o querer salir y hacer una recaudación propia, y que pueda subsistir y dar todos los servicios y las obligaciones que marca la constitución, sería Nuevo León; Jalisco aporta a la federación aproximadamente cuatro punto cinco, entonces, cuando se regrese o quieran hacer la verificación y la fórmula que tanto están diciendo, se darán cuenta que no. Mi voto es en contra, aunque yo sé que se va a aprobar, eso es más que claro, me queda totalmente claro que se va a aprobar lo que les digan, porque los cocodrilos vuelan, pero en el futuro quiero tener la satisfacción de decirles, se los dije, así como en la administración pasada mis votos fueron en contra, motivé, y hoy les digo, se los dije, tuve la razón, es un total absurdo, es una mera confrontación que realiza Enrique Huerta, perdón Alfaro, para poder ser candidato a la presidencia de México, y está bien, es válido, tiene sus derechos, lo que no está bien es que lo hagan por confrontar a la federación o solamente a López Obrador, porque se siguen quejando de que no llegan recursos, sin embargo, ahorita les acaban de mandar dos mil millones de pesos para la línea cuatro, cinco mil doscientos millones de pesos para la presa del Zapotillo, y de eso, línea cuatro dijeron que no llegaban los recursos, y ahí está la motivación, diciendo que la federación no mandaba, aquí el único punto es quieren hacer una revisión del pacto fiscal, quieren hacer una recaudación propia para que los recursos que se puedan recaudar no sean auditados por la federación, porque es la única manera de no ser auditados, que no los aporte la federación, precisamente por eso son aportaciones, y la queja es de que llegan especificados, pues claro, para eso hay un instituto que se llama el INE, está el Coneval que nos dice el grado de pobreza y cuáles son las necesidades, en un futuro les voy a decir, se los dije, me queda totalmente claro que piensan en micro. Esa es la motivación de mi voto en contra. Es cuanto”.*

Informa el Secretario General al Presidente Municipal que la votación de forma nominal refleja 10 diez votos a favor, y 1 uno voto en contra. -----

**Declarando el Presidente Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 097/A27/22 siguiente:** -----

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco emite su voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22, por la que se resuelve iniciativa de Ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta del acuerdo primero anterior al Poder Legislativo del Estado de Jalisco a través de los medios así solicitados. -----.

#### **Punto V. CLAUSURA DE SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la octava sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:11 nueve horas con once minutos del día de su realización, 2 dos de junio de 2022 dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO